

**ACUERDO N.º 3158**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiséis de Abril del año Dos Mil Veintitrés, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Marcos Bruno Quinteros y los Señores Ministros doctores: Guillermo Horacio Alucín, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia Ns° 155/23, 156/23 y 158/23. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Superior Tribunal de Justicia s/ Sumario Administrativo c/ Dra. Graciela Josefina Centurión: Y **VISTOS:** el Expte. N.º 5259/21, por medio del cual tramita el sumario administrativo contra la mencionada abogada. Que por Resolución N.º 159/23 (Sup.) de fecha 11/04/23 se dispuso la baja de la sumariada a partir del 5 de abril del corriente año, conforme art. 18º inc. 5) del R.I.A.J. Que atento a la Resolución citada, la acción administrativa se ha extinguido y deben archivar las actuaciones. Por ello; **ACORDARON:** Disponer sin más trámite el archivo del sumario administrativo sustanciado contra la Dra. Graciela Josefina Centurión.

**TERCERO:** Dr. Ariel Coll informa que el Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial se encuentra en condiciones de implementar el Programa de Oralidad Penal. Y **VISTOS:** El informe brindado por el Sr. Ministro Ariel Gustavo Coll, luego de visitar la sede de la Tercera Circunscripción Judicial el pasado Martes 18 del corriente mes, del que se concluye que ya se podría implementar el Programa de Oralidad Penal (cf Acta 2854 punto 3º) en el Juzgado de Instrucción y Correccional de Las Lomitas, sugiriendo que a tal fin se concrete primero la capacitación que ya fuera aprobada mediante Resolución N.º 321/21 (Sup), con la participación del Sr. Procurador General Dr. Sergio Rolando López, la Sra. Jueza de Instrucción y Correccional N.º 5 Dra. Laura Paz, el Sr. Jefe de la OGA Formosa Sr. Plutarco Guzmán, la Sra. Jefa de la Unidad Fiscal Sra. Myriam Román, personal técnico de la Dirección de Sistemas que indique la Sra. Directora de Sistemas y el propio Ministro Coll, debiendo coordinar el Sr. Guzmán fechas, horarios y la logística correspondiente. Propone también la contratación de un aspirante del escalafón Administrativo y un aspirante del escalafón Servicios e Infraestructura, para prestar funciones en la Unidad Fiscal de Las Lomitas, incorporar dos Asistentes, uno para la Fiscalía y otro para la Defensoría Oficial y analizar la designación de la persona que estará a cargo de la Secretaría de la Oficina de Gestión de Audiencias de Las Lomitas. Que analizada la propuesta y siendo política de éste Superior Tribunal de Justicia ampliar el programa de oralidad penal que ya se encuentra vigente en la primera y en la Segunda Circunscripción Judicial, **ACORDARON:** 1. Aprobar la propuesta presentada, facultando a Secretaría de Gobierno a organizar, en coordinación con el Sr. Jefe de la OGA Formosa, Sr. Plutarco Guzmán, la jornada de capacitación en la sede del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, quedando a cargo de éste último la coordinación de fechas, horarios y logística y la convocatoria a autoridades policiales de la Tercera Circunscripción Judicial. 2. Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Méritos vigente para la Tercera Circunscripción Judicial y un aspirante del escalafón Servicio e Infraestructura, para incorporar a la Unidad Fiscal del Programa de

## Acuerdo 3158

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 27 Abril 2023 10:40

---

Oralidad Penal de esa Circunscripción.3. Autorizar la incorporación de un/a Asistente para el Ministerio Público Fiscal y otro/a para el Ministerio Público de la Defensa, en la Tercera Circunscripción Judicial, dando intervención al Sr. Procurador General a fin de cumplir con el procedimiento de designación que prevé el Acuerdo N.º 2708 punto 2º, ap. 3º.

**CUARTO:** Sr. Defensor Oficial N.º 1, Dr. Adrián Rodrigo Velázquez s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 1833/23, por medio del cual el funcionario solicita el pago del adicional por recargo de tareas, por su intervención como subrogante en los casos en que por contraposición de intereses u otra circunstancia el Defensor de Cámara se ha inhibido, ante la vacante producida en la Defensoría de Cámara N.º 2, por haber accedido su titular, Dra. Claudia Matilde Angeloni, a la Jubilación Ordinaria, todo ello desde el reinicio de la actividad laboral hasta tanto se cubra el cargo, conforme Art. 113 del R.I.A.J. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Prosecretaría de Gobierno; En tanto no se cumple respecto al cúmulo de escritos y/o presentaciones exigidos en el Art 113 inc. "d" del R.I.A.J.; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

**QUINTO:** Sra. Defensora Oficial N.º 2, Dra. Ida Lilian Carbajal Zieseniss s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 1831/23, por medio del cual la funcionaria solicita el pago del adicional por recargo de tareas, por su intervención como subrogante en los casos en que por contraposición de intereses u otra circunstancia el Defensor de Cámara se ha inhibido, ante la vacante producida en la Defensoría de Cámara N.º 2, por haber accedido su titular, Dra. Claudia Matilde Angeloni, a la Jubilación Ordinaria, todo ello desde el reinicio de la actividad laboral hasta tanto se cubra el cargo, conforme Art. 113 del R.I.A.J. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Prosecretaría de Gobierno; En tanto no se cumple respecto al cúmulo de escritos y/o presentaciones exigidos en el Art 113 inc. "d" del R.I.A.J.; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

**SEXTO:** Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Paz de Menor Cuantía, Dra. Milagro Soledad Areco s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 1586/23, por medio del cual solicita la designación de un agente del Escalafón Servicios e Infraestructura para prestar servicios en el Juzgado de Paz a su cargo por subrogación. Asimismo eleva nota presentada por la Responsable de la Oficina de Violencia Intrafamiliar de la citada localidad, Roxana Villasanti, por la cual solicita la incorporación de un profesional de la abogacía y un agente para cumplir funciones en la Mesa de Entradas de la Oficina a su cargo. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos, del Servicio Administrativo Financiero y de la Dirección de Estadísticas; **ACORDARON:** Tener presente.

**SEPTIMO:** Sr. Instructor de Sumarios, Dr. Hugo César Chamorro s/ Informe: Y VISTOS: el Expte. N.º 2375/23, por medio del cual el mencionado Instructor eleva informe remitido por la agente Mariel Analía Acosta Gándola, con copia del Oficio Judicial N.º 1404/23 de la Comisaría de la Localidad de Pirané en "Sumario de Prevención Policial N.º 252/23 P. s/ Desobediencia Judicial" con intervención del Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 1 de la Primera Circunscripción Judicial, recomendando considerar el traslado transitorio de la agente Mariel A. Acosta Gándola a la ciudad de Formosa, conforme los fundamentos expuestos en páginas 03/04 de las actuaciones. Con el informe de la Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Como medida preventiva, disponer el inmediato traslado de la agente Mariel A. Acosta Gándola, a la ciudad de Formosa Capital por el término de noventa (90) días y con prestación de servicios en la sede central de la Oficina de Violencia Intrafamiliar.

## Acuerdo 3158

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 27 Abril 2023 10:40

---

**OCTAVO:** Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana del Valle Vega s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N° 2352/23, por medio del cual la mencionada Directora peticona el traslado de la agente Laura Inés González, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Que asimismo informa que la agente Evani Viviana Martínez Majul quien presta servicios en la Oficina de Suministros se encuentra con reducción horaria por razones de salud. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente.

**NOVENO:** Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana del Valle Vega s/ Informe: Y VISTOS: el Expte. N.º 2649/23, por medio del cual eleva las Fojas de Concepto de los agentes, cuyos contratos vencen el 30 de abril del año en curso, detallando situación de revista de los mismos en página 08 del expediente citado. Por ello; **ACORDARON:** Renovar los contratos de los agentes: Marcelo Alfredo Paniagua, Nicolás Adrián Paolo Acosta, Andrea Verónica Arévalos, Brenda Mariel Candia, Patricia Evelina Romero y Mariana Paola Zanin, hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

**DECIMO:** Sub Directora de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, Dra. Patricia Alejandra Calderón s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 2055/23, por medio del cual la Sub Directora citada peticona su pase al Escalafón Administrativo y pase a planta permanente en el cargo de Jefa de Departamento y/o creación del cargo de Subdirectora en el mismo Escalafón, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, atento a que no existen vacantes en el escalafón al que pertenece la peticonante; **ACORDARON:** No Hacer lugar a lo solicitado.

**DECIMO PRIMERO:** Sr. Intendente de Las Lomitas, Sr. Oscar Anibal Gutiérrez s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 2279/23, por medio del cual el Intendente de Las Lomitas, peticona se cubran las dos vacantes generadas en el Escalafón Obrero y Maestranza, por la jubilación del Sr. Hilario Ruiz Díaz y el traslado de la agente Silvia González al Juzgado de Paz de la citada localidad. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Hacer lugar y facultar a presidencia a disponer lo pertinente.

**DECIMO SEGUNDO:** Agentes Noelia Magdalena Esquettino y Victoria Daniela Tafetani s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 2249/23, por medio del cual las agentes mencionadas peticonan el traslado y designación como Asistentes de Fiscalía Ns° 1 y 2 de la Unidad de Seguimiento de Causas Penales, respectivamente, en virtud de las designaciones de las Dras. Mariela Portales y Cynthia Vitti, quienes cumplían dicha función. Que el Dr. Marcelo López Picabea, peticona que se cubra la vacante que se generaría, en el Juzgado a su cargo, con un aspirante de la lista de orden mérito vigente, preferentemente abogado/a. Con las opiniones favorables de los superiores jerárquicos de las mismas y del Sr. Procurador General, los informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaría de Gobierno y en virtud de que las peticonantes cumplen con los requisitos exigidos en el Art. 122 Ter-Nota Reglamentaria-del R.I.A.J; **ACORDARON:** 1) Designar a las doctoras Noelia Magdalena Esquettino y Victoria Daniela Tafetani, como Asistentes de Fiscalía Ns° 1 y 2 de la Unidad de Seguimiento de Causas Penales, respectivamente, en el cargo de Oficial Superior de Primera del Escalafón Administrativo en Planta Transitoria, mientras duren en las funciones para las cuales fueron contratadas, a partir del 1° de mayo del corriente año. 2) Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente de la Primera Circunscripción Judicial, preferentemente con título de abogado/a, para cumplir funciones en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4.

## Acuerdo 3158

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 27 Abril 2023 10:40

---

**DECIMO TERCERO:** Agente Diana Aracelli Zayas s/ Recurso: Y VISTOS: el Expte. N.º 1349/23, por medio del cual la mencionada agente interpone recurso de reconsideración contra la Resolución N.º 42/23 (Prosecretaria), conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Que sin perjuicio de la tardía comunicación de la Dirección de Recursos Humanos que menciona la recurrente, la agente no puede ignorar que el suplemento por “zona desfavorable” no debe percibirse si el/la agente, se traslada fuera de la Tercera Circunscripción Judicial. Por ello; **ACORDARON:** No hacer lugar.

**DECIMO CUARTO:** Unión de Empleados de la Justicia de la Nación – Seccional N.º 3 -Formosa y Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud: Y VISTOS: los Exptes. Nsº 1482/23 y 1470/23, por medio del cual los gremios mencionados peticionan la implementación de los ascensos al cargo inmediato superior no concursable, conforme Art. 78 ter del R.I.A.J. y la reestructuración a fin de concretar el pase a planta permanente, conforme Art. 75 bis de la citada norma, de los empleados de los distintos escalafones de éste Poder Judicial. Con el informe del Servicio Administrativo Financiero del cual surge que a la fecha, no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto de lo propuesto; **ACORDARON:** Tener presente.

**DECIMO QUINTO:** Unión de Empleados de la Justicia de la Nación – Seccional N.º 3 -Formosa y Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud: Y VISTOS: los Exptes. Nsº 2498/23 y 2528/23, por medio del cual peticionan se justifiquen las tardanzas y/u omisiones en las que incurrió el personal de éste Poder Judicial de la Primera Circunscripción Judicial (Ciudad Capital), el día 13 de abril del presente año hasta las 08:00 horas, fundamentando lo solicitado en razón al temporal de lluvia que se registró en el citado día. Por ello; **ACORDARON:** Justificar, las tardanzas en que hubiere incurrido el personal judicial de la Primera Circunscripción Judicial (Ciudad Capital), el día 13 de abril en horario matutino y que registraron su ingreso hasta las 07:30 hs y las omisiones de marcado de tarjeta, en el caso de que la Autoridad pertinente hubiera registrado efectivamente el ingreso de los mismos en la Planilla de Asistencia Diaria, hasta las 7:30 horas, conforme art. 3 Bis del R.I.A.J y Res. N.º 673/18 (Sup). Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.

**Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS**

**Presidente**

**Dres. GUILLERMO HORACIO ALUCIN, ARIEL GUSTAVO COLL, EDUARDO MANUEL  
HANG y RICARDO ALBERTO CABRERA**

**Ministros**